



COLEGIO DE LA PRESENTACION ENVIGADO REGLAMENTO LABORATORIO DE BIOLOGÍA

Para el desarrollo de las prácticas debe tener en cuenta las siguientes normas:

1. En el laboratorio no se permite el ingreso ni consumo de alimentos y bebidas.
2. Es obligatorio el uso de delantal blanco para prevenir contaminación y protegerse de algún tipo de accidente.
3. Para realizar las prácticas de laboratorio debe tener el lugar ordenado y dejar el material utilizado y limpio.
4. Cada grupo de prácticas se responsabilizará de su zona de trabajo y de su material.
5. El material de trabajo sólo podrá ser retirado de las vitrinas por el profesor o la monitora si ha sido autorizada por éste.
6. No devolver nunca a los frascos de origen los sobrantes de los productos utilizados sin consultar con el profesor.
7. No tocar con las manos y menos con la boca los productos químicos.
8. Evita el uso de ropa voluminosa o suelta como buzos, bufandas, abrigos o artículos de joyería que cuelguen para evitar enredarte en las herramientas de trabajo; de igual manera si tiene el cabello largo debe recogerse.
9. Todo el material, especialmente los aparatos delicados, como lupas y microscopios, deben manejarse con cuidado evitando los golpes o forzar sus mecanismos.
10. Cuando se vierta un producto líquido, el frasco que lo contiene se inclinará de forma que la etiqueta quede en la parte superior para evitar que si escurre líquido se deteriore dicha etiqueta y no se pueda identificar el contenido del frasco.
11. No pipetear nunca con la boca. Se debe utilizar la bomba manual, una jeringuilla o artilugio que se disponga en el laboratorio.
12. Las pipetas se cogerán de forma que sea el dedo índice el que tape su extremo superior para regular la caída de líquido.
13. Al envasar un líquido con una determinada división de escala graduada debe evitarse el error de medición levantando el recipiente graduado a la altura de los ojos para que la visión sea precisa.
14. Cuando se calientan a la llama tubos de ensayo que contienen líquidos debe evitarse la ebullición violenta por el peligro que existe de producir salpicaduras. El tubo de ensayo se acercará a la llama inclinada y procurando que ésta actúe sobre la mitad superior del contenido y, cuando se observe que se inicia la ebullición rápida, se retirará, acercándolo nuevamente a los pocos segundos y retirándolo otra vez al producirse una nueva ebullición, realizando así un calentamiento intermitente. En cualquier caso, se evitará dirigir la boca del tubo hacia la cara o hacia otra persona.
15. Cualquier material de vidrio no debe enfriarse bruscamente justo después de haberlos calentado con el fin de evitar roturas.
16. Los cubreobjetos y portaobjetos deben tomarse por los bordes para evitar que se engrasen.
17. Todo material inerte o de desecho después de haberse utilizado será depositado en la caneca de basura.
18. Queda estrictamente prohibido depositarlos dentro de la poceta.
19. Es responsable del material, aparatos y mobiliario que utilice, en caso de que se dañen como producto de su irresponsabilidad, su maestro levantará un reporte, quedando su carné en depósito hasta la reparación del daño, en caso contrario no acreditará la materia hasta la reposición de este.
20. Al finalizar la práctica, limpie el área de trabajo y entregue los materiales utilizados limpios y en buenas condiciones.
21. Responder por daño o pérdida de los implementos prestados o utilizados.
22. Todos los usuarios deben hacer uso permanente del tapabocas
23. Los usuarios deben desinfectarse las manos al ingresar al laboratorio
24. Solo se permite el ingreso de estudiantes cumpliendo con el aforo del laboratorio.
25. Una vez utilizados los equipos o terminada la clase, se debe realizar aspersión con agente virucida y registrarlo en la planilla correspondiente.



